



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CICAP Centro de Investigación y Capacitación en
Administración Pública

Especializado en
**Investigación de Actos
Irregulares y Atención de
Denuncias**

Modalidad virtual

En el CICAP contamos con más de **5 años** de experiencia
impartiendo capacitaciones virtuales.



Programa

Especializado en Investigación de Actos Irregulares y Atención de Denuncias

Propósito del programa:

En la actualidad la investigación preliminar se constituye como una facultad potestativa de la Administración activa, las Auditorías Internas, y algunas entidades que ostentan competencias en campos determinados, como por ejemplo el caso de la Contraloría General de la República en materia de hacienda pública. De ahí que se entiende la investigación preliminar como una fase previa y facultativa para la imposición de sanciones administrativas, civiles o penales, que si bien no resulta obligatoria, sí resulta en muchos casos necesaria y conveniente, pues de allí surgen los insumos con los que ulteriormente se analizará el mérito o no de implementar mecanismos de interposición de responsabilidades hacia los sujetos que hayan violentado el ordenamiento jurídico.

El programa del curso pretende impactar en la calidad de las investigaciones preliminares que se desarrollan en la Administración Pública, esto al dotar al funcionariado público de los conocimientos y herramientas necesarias para llevar a cabo dicha labor, compensando así la ausencia de regulación existente en torno a la materia de la investigación preliminar que desarrolla la Administración activa. Dicha ausencia de regulación ciertamente ha provocado una serie de inquietudes, malentendidos y errores en la instrucción de las investigaciones preliminares en la Administración Pública, generando, como consecuencia, una sensación de inseguridad jurídica, ante la falta de normas claras y precisas sobre esta temática.

De ahí que se pretende que la persona participante adquiera conocimientos generales relacionados con la temática de la investigación preliminar, comprendiendo el origen, los principios y el fundamento de esta potestad que ostenta la Administración Pública; adentrándose, en las diversas fases (y sus respectivas actividades) que se proponen como medio para lograr desarrollar un procedimiento de investigación preliminar de calidad y que permita valorar hechos que se estiman susceptibles de generar responsabilidades en el seno de la Administración, para de esta manera, aportar insumos de calidad tendientes a implementar mecanismos de interposición de responsabilidades hacia los sujetos que hayan violentado el ordenamiento jurídico, en aquellos casos en que hay elementos suficientes para promover el inicio de estos.

Objetivo general:

Lograr que, al finalizar las sesiones, las personas participantes cuenten con conocimientos y herramientas que les permita desempeñarse de la mejor manera en la instauración de los procesos de investigación preliminar en sus respectivas organizaciones, para así implementar mecanismos de interposición de responsabilidades hacia los sujetos que hayan violentado el ordenamiento jurídico, conforme a las tendencias actuales que operan técnica y jurídicamente en estos campos.



Objetivos específicos:

- Conocer los orígenes, principios, reglas y aspectos generales que rigen en materia de investigación preliminar, para comprender los aspectos básicos a considerar previo a gestionar un proceso de este tipo en la Administración Pública.
- Comprender las diferentes labores, acciones, y análisis que se deben desarrollar en la fase propuesta de “análisis inicial”, a efectos de definir cuál es la vía más oportuna para atender un caso particular por presuntas responsabilidades.
- Comprender las diferentes labores, acciones, y análisis que se deben llevar a cabo en la fase propuesta de “investigación”, a efectos de sustanciar de la mejor manera una investigación preliminar por presuntas responsabilidades, generando productos útiles y oportunos, para solicitar, ante la instancia competente, la implementación de mecanismos de interposición de responsabilidades hacia los sujetos que hayan violentado el ordenamiento jurídico, en aquellos casos en que se estime que existen elementos suficientes para efectuar tal requerimiento.
- Identificar las faltas administrativas generadoras de responsabilidad administrativa disciplinaria tipificadas en las principales normas aplicables a la administración pública en general, así como los elementos que se deben identificar para atribuir dicha falta.
- Examinar los principales delitos funcionales que se podrían identificar en una investigación preliminar; los principios básicos que rigen el acopio probatorio para que tengan validez en sede penal y el rol que podría desempeñar el investigador dentro de un proceso penal.

Perfil de entrada de la persona participante:

El curso está dirigido a funcionarios y funcionarias públicos/as en general, que en atención de sus funciones y como gestores/as públicos/as, podrían participar, o participan, en el desarrollo de investigaciones preliminares en sus organizaciones; a efectos de gestionar mecanismos de interposición de responsabilidades a lo interno de su organización, para lo cual resulta fundamental comprender los alcances y las particularidades de este proceso, así como desarrollar herramientas que resulten de utilidad para gestionar un proceso de calidad y que genere valor agregado a la organización, esto conforme a las tendencias actuales que operan técnica y jurídicamente en este campo.

En el caso de las Auditorías Internas, el curso resulta de mucha utilidad, pues la metodología propuesta es consecuente con las disposiciones de la Resolución Nro. R-DC-102-2019 emitida por la Contraloría General de la República, por lo que es un complemento importante para el cabal desempeño de sus labores de investigación.

Perfil de salida de la persona participante:

Quien participe en el curso, al completar el programa propuesto, tendrá la capacidad de comprender los aspectos básicos a considerar previo a gestionar un proceso de



investigación preliminar en la Administración Pública, así como estará en capacidad de comprender las diferentes labores, acciones y el análisis que se debe llevar a cabo en las distintas fases que se proponen para sustanciar el proceso, generando productos útiles y oportunos, tendientes a establecer mecanismos de interposición de responsabilidades en aquellos casos en que se estime que existen elementos suficientes para efectuar tal requerimiento.

De ahí que una vez que el participante finalice el curso, estará en capacidad de llevar a cabo investigaciones preliminares en su organización que finalicen con productos que podrán ser utilizados tanto por la administración para instaurar los procedimientos administrativos correspondientes, como en la sede penal, cuando corresponda, ello de conformidad con las tendencias actuales que operan técnica y jurídicamente en estos campos.

Metodología:

Es una capacitación virtual, de actualización profesional, bajo el enfoque de aprendizaje para adultos (Andragogía), con el propósito de que permita el desarrollo de competencias personales. El rol del facilitador es dinamizar el proceso de diálogo entre los participantes y la reflexión individual. Las dinámicas desarrolladas develarán los puntos relevantes para su abordaje, a partir de situaciones vivenciales reales que ilustran el día a día de las personas participantes.

Está conformado por dos componentes:

1. **Sesiones sincrónicas:** sesiones en línea, por medio de herramientas de videoconferencia (Zoom).
2. **Sesiones asincrónicas:** sesiones de autoaprendizaje, por medio de los recursos de la plataforma virtual del CICAP.

Las **actividades sincrónicas** (guiadas por el facilitador), donde se realiza una sesión virtual en un horario previamente establecido, para la revisión de temas y aclaración de dudas, profundizando en el tema por medio de dinámicas participativas, con el propósito de que se dé un intercambio de conocimiento y reflexión entre los participantes, que complemente la sesión con experiencias vivenciales/ organizacionales.

Asimismo, las **sesiones asincrónicas** (de autoaprendizaje), se desarrollarán por medio de la plataforma de aprendizaje virtual del CICAP, donde el participante es guiado por el tutor. Las sesiones son distribuidas previamente, con materiales y recursos según cada tema, utilizando materiales y herramientas tales como las siguientes: PDF con material académico, presentaciones Power Point con audiolectura, videos complementarios, casos, foros de discusión, análisis de casos, ensayos, cuestionarios, además una gama amplia de actividades de las que dispone la plataforma Moodle

Cada módulo está orientado a mostrar el texto normativo y soluciones aplicativas a ello, practicadas en instituciones estatales, con el fin de que el participante las adapte a su entidad de inmediato y se logre una mejora continua.



Duración total: 172 horas.

Incluye

- Certificado digital de aprovechamiento del Especializado emitido por la Universidad de Costa Rica (esto sujeto al cumplimiento de requisitos, expuestos en la próxima sección).
- Material didáctico.
- Uso de la plataforma Moodle.

Requisitos de certificación

- 1) **Sobre la asistencia:** Se requiere una asistencia mínima del 90% sobre el total de las horas de la capacitación para poder obtener el certificado. Si usted necesita ausentarse por algún motivo, debe justificarlo ante la persona gestora y la persona facilitadora, con esta justificación se le reconocerá la mitad del tiempo de la sesión y la mitad del puntaje correspondiente a la sesión. Ante la ausencia, usted adquiere la responsabilidad de ponerse al día con la materia abarcada. Obtener la asistencia mínima es requisito indispensable para obtener el certificado en cualquier modalidad de capacitación. La persona gestora hará una sumatoria de las horas de asistencia efectiva en cada Módulo para obtener la asistencia efectiva total del Especializado.
- 2) **Sobre la nota mínima de aprobación:**
 - a. Especializados: **Debe aprobar cada módulo con una nota igual o mayor a 80 (luego del redondeo).** La persona gestora sacará un promedio ponderado de la nota obtenida en cada módulo para obtener la nota final del Especializado, la cual igualmente **debe ser mayor o igual a 80** para obtener el certificado.
- 3) **Sobre el redondeo:** Según el artículo 25 del Régimen Académico Estudiantil – UCR, la calificación final debe redondearse a la unidad o media unidad más próxima. En casos intermedios, es decir, cuando los decimales sean exactamente coma veinticinco (,25) o coma setenta y cinco (,75); deberá redondearse hacia la media unidad o unidad superior más próxima. Puede guiarse con la siguiente tabla para la interpretación de su nota redondeada:



5.25 a 5.74	=	5.50
5.75 a 6.24	=	6.00
6.25 a 6.74	=	6.50
6.75 a 7.24	=	7.00
7.25 a 7.74	=	7.50
7.75 a 8.24	=	8.00
8.25 a 8.74	=	8.50
8.75 a 9.24	=	9.00
9.25 a 9.74	=	9.50
9.75 en adelante	=	10.00

4) Sobre las condiciones de certificación:

De acuerdo con la Resolución VAS-3-2024 y la Resolución DG-165-2017, capítulo 4, artículo 16, se tomará en consideración sobre la asistencia efectiva, calificación y el tipo de certificado a emitir por parte del CICAP de la UCR:

1. Aprovechamiento: Corresponden a esta modalidad las actividades de treinta (30) o más horas efectivas de capacitación recibida, en las que se aplican sistemas o criterios para evaluar la participación, el aprendizaje alcanzado y determinar su aprobación. Dichos sistemas o criterios de evaluación deben ser definidos previamente por la persona facilitadora y constar en el respectivo diseño curricular de la actividad por impartir (Guía Aprendizaje). Será requisito para aprobar la capacitación y obtener el certificado, una calificación igual o superior a 80 y obtener un total de horas efectivas igual o superior al 90% del total de horas de la capacitación.

Desglose de los Módulos:

MÓDULO 1:

Aspectos generales de la investigación preliminar

Duración: 20 horas

MÓDULO 2:

Potestad sancionadora y puesta en conocimiento de los hechos denunciados

Duración: 24 horas

MÓDULO 3:

Fase de Análisis Preliminar

Duración: 16 horas

MÓDULO 4:

Fase de investigación



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CICAP Centro de Investigación y Capacitación en
Administración Pública

Duración: 20 horas

MÓDULO 5:

Taller Práctico

Duración: 24 horas

MÓDULO 6:

Aspectos posteriores del producto de investigación

Duración: 20 horas

MÓDULO 7:

Las faltas administrativas generadoras de responsabilidad disciplinaria

Duración: 24 horas

MÓDULO 8:

Delitos funcionales y vía penal

Duración: 24 horas



Perfil de las personas facilitadoras de Aprendizaje:

Carlos Manuel González Barrantes

Licenciado en Derecho y Máster en Administración Pública, con Énfasis en Gestión Pública, graduado en ambos casos de la Universidad de Costa Rica.

Actualmente, se desempeña como Fiscalizador de la Contraloría General de la República, siendo que ha laborado por más de 10 años en la institución, destacándose en el Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, la Secretaría Técnica y el Despacho Contralor de esa Contraloría General, en temas relacionados con: derecho administrativo, contratación administrativa, así como investigaciones preliminares y procedimientos administrativos sobre temas relacionadas con: usos incorrectos de fondos públicos, daños a la Hacienda Pública, responsabilidades administrativas, y actos de corrupción.

Ha participado en la propuesta y redacción de normativa relacionada con actos de corrupción, así como ha impartido talleres y cursos en temas relacionados con la Administración Pública en General.

Ha fungido como capacitador de cursos sobre investigación preliminar y procedimiento administrativo impartidos por la Contraloría General de la República.

Ha fungido como capacitador del CICAP impartiendo cursos sobre investigación preliminar, procedimiento administrativo y lucha contra la corrupción en el sector público.

Fungió como coordinador de la Comisión de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para la emisión de los "Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares", emitidos en octubre del 2019.

Ha publicado el Artículo: "Procedimiento de Atención de Denuncias ante la Contraloría General de la República", en la Revista de Derecho de la Hacienda Pública, de la Contraloría General de la República (Volumen I, 2013)

Yeiner Mauricio Calderón Umaña

Máster en Administración de Negocios y Máster en Administración de Negocios con Énfasis en Banca y Finanzas, Especialidad en Auditoría de Tecnologías de la Información, Especialidad en Procedimientos Administrativos, Especialidad en Investigación de actos irregulares y atención de denuncias, Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Negocios y Administración de Negocios con Énfasis en Banca y Finanzas. Además, es estudiante avanzado de la carrera de Derecho, así como de la especialización en Contratación Pública.

Experiencia profesional: Actualmente es el auditor interno de la Municipalidad de Turubares, anteriormente ocupó cargos como auditor financiero en el INS Red de Servicios de Salud y Auditor Financiero en el ICAFE, entre otros.



Docente Universitario en Contaduría, Entorno social, legal y ético en los negocios, Elementos de microeconomía, Fundamentos de Economía y Finanzas, Planificación de la Gestión Financiera, así como Organización municipal y relaciones interorgánicas e interadministrativas en la Especialización en Gestión Municipal del CICAP.

Jennifer Isabel Arroyo Chacón

Doctora en Gestión Pública y Ciencias Empresariales (ICAP), Doctora en Derecho (UNED), Maestría en Administración Pública con énfasis en Gestión Pública (UCR), Bachillerato y Licenciatura en Derecho (UCR), Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (USAM).

Cuenta con 12 años de experiencia en el ejercicio de la auditoría: financiera, operativa, gubernamental, estudios especiales, investigaciones de relaciones de hechos y afines.

Fungió como Coordinadora de Equipos de auditoría con personal a cargo tanto de auditoría como de otras áreas de formación en la Contraloría General de la República. Actualmente se desempeña en el Juzgado Concursal donde conoce de quiebras de empresas, y demás materia comercial en el Poder Judicial y también se desempeña en la UNED en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en donde brinda los cursos de derecho para los estudiantes de la carrera de administración de empresas con sus diferentes énfasis. Cuenta con más de 10 años de experiencia docente en cursos virtuales y presenciales.